


ACTA 008-2019
MIÉRCOLES 07 DE AGOSTO DE 2019
SESIÓN ORDINARIA

Se inicia la sesión 008-2019 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 18:32 horas del miércoles 07 de agosto de 2019, en la sede del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Asistencia: Directivos presentes

Muñoz Miranda, Andrés. **Presidente. Licenciado. (Aviso de Tardía)**

Corrales Molina, David. **Vicepresidente. Licenciado**

Gordon Camacho, Lauren, **Vocal 1. Máster.**

Vargas Prendas, Bernal. **Tesorero. Licenciado.**

Morales Corrales, David. **Vocal 2. Licenciado.**

Asistencia: Directivos ausentes

Rojas Ballesteros, Fiorella. **Secretaria. Bachiller. (JUSTIFICADA POR TRABAJO)**

Araya Barquero, Francisco. **Vocal 3. Licenciado. (JUSTIFICADA POR INCAPACIDAD)**

Fiscalía

Andrea Castellón Sossa. **Fiscal. Licenciada.**

Asistencia: Colaboradores presentes

Hidalgo Ordeñana, Karla. **Directora Ejecutiva.**

Asistencia: Consultores

Vargas Araya, Alonso. **Asesor Legal**

Nombre de quién preside:

Muñoz Miranda, Andrés. **Presidente. Licenciado**

Nombre del Secretario (a) de Actas:

Gordon Camacho Lauren. **Secretaria ai. Master**

AGENDA 008-2019
SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 07 DE AGOSTO DE 2019

Hora 18:32 horas.

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

**Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**

COSTA RICA, 2010

30 Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y
31 Asesoría Legal (ésta última si es necesario) del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica,
32 los temas a conocer y discutir en la sesión ordinaria 008-2019.

- 33 1. Bienvenida y comprobación de quórum.
- 34 2. Aprobación de agenda y orden del día.
- 35 3. Revisión del Acta: 007-2019.
- 36 4. Revisión del Acta: 001-2019 Asamblea General Extraordinaria
- 37 5. Lectura de Correspondencia.
- 38 6. Propuesta de Reforma de Reglamento Interno.
- 39 7. Propuesta Reglamento Junta Directiva.
- 40 8. Asuntos Administrativos.
- 41 8.1 Información Presupuestaria Contraloría General de la República y Ministerio de
- 42 Hacienda.
- 43 8.2 Borrador Agenda Asamblea General Ordinaria.
- 44 8.3 Revisión de Artículos de Directrices del Comité Editorial.
- 45 8.4 Aprobación Manual de Puestos.
- 46 8.5 Informe de giras interinstitucionales
- 47 9. Asuntos de Fiscalía.
- 48 10. Asuntos Varios.

AGENDA 008-2019**SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 07 DE AGOSTO DE 2019**

Hora 18:32 horas.

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

53 Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y
54 Asesoría Legal (ésta última si es necesario) del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica,
55 los temas a conocer y discutir en la sesión ordinaria 008-2019.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.**ARTÍCULO N° 1: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

58 En este punto, el presidente Licenciado Andrés Muñoz Miranda da la bienvenida a los presentes, y se
59 procede a verificar el quórum, el cual está integrado por cuatro directivos. Sí hay quórum. El directivo
60 Araya Barquero Francisco, se mantiene incapacitado.



61 **ARTÍCULO N° 2: APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.**

62 Se procede con la lectura del orden del día y se solicita el cambio en el orden los temas pasando asuntos
63 administrativos al tercer punto.

64 Una vez leídos los puntos originales y las adiciones, el presidente somete a votación y se procede con su
65 aprobación la cual es unánime. Se toma el siguiente acuerdo que indica;

66 **ACUERDO N°1: Se aprueba la agenda y orden del día con las modificaciones mencionadas por los**
67 **directivos. Acuerdo unánime.**

68 **ARTÍCULO N° 3: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

69 3.1. Alonso Vargas asesor legal, ingresa y expone sobre la situación y exigencias de la solicitud de
70 Información Presupuestaria por parte de la Contraloría General de la República y Ministerio de Hacienda
71 en el oficio DFOE-0067-2019, el cual establece el deber de los Entes Públicos no Estatales de remitir su
72 información presupuestaria a la Contraloría General por medio del Sistema de Información de Planes y
73 Presupuestos (SIPP).

74 El mismo expone que no existe normativa que obligue al Colegio a la presentación del presupuesto, ya los
75 colegios profesionales son la única figura completamente autónoma del país, ya que la Asamblea
76 Legislativa no aprueba el presupuesto y no hay ninguna línea presupuestaria que ingrese del estado;
77 siendo los únicos contribuyentes las personas agremiadas. Dada esta circunstancia el Colegio como parte
78 de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, se suma a la iniciativa de la federación en
79 enviar una nota tanto a la Contraloría General de la República como al Ministerio de hacienda como
80 institución autónomas que no están obligadas a cumplir tal solicitud (dicha acción se llevó a cabo con el
81 consentimiento de la Junta Directiva)

82 También, es importante recalcar que el Colegio cuenta con un presupuesto de revisión pública el cual fue
83 aprobado por el máximo órgano colegiado la Asamblea General el 03 de noviembre del 2018.

84 Por otro lado la Dirección Ejecutiva, indica que dicha solicitud lleva implícito un cambio de catálogo
85 contable interno lo cual requiere tiempo e inversión económica.

86 El 05 de agosto del año en curso se recibió el oficio DFUE-ST-0095, al cual se dará trámite en unión con la
87 FECOPROU en conjunto con la asesor legal.

88 **ACUERDO N°2: Se acuerda continuar con la línea de acción que recomienda el Asesor ya que es**
89 **congruente con la oposición de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios. Se acepta**
90 **por unanimidad**



En compañía de la asesoría legal se trae a discusión el tema sobre el impuesto al valor agregado (IVA) a las dietas otorgadas a los directivos; en vista de que es un tema que se encuentra en cuestionamientos, el asesor legal recomienda realizar la retención en cuanto él indica el criterio con respecto al tema.

ACUERDO N°3: Respecto al IVA, se debe desarrollar la retención de ley y se va esperar el criterio legal para determinar si el mismo regirá según la normativa vigente en esta materia. . Se acepta por unanimidad

El Lic. Vargas se retira al ser las 19:00.

3.2. La Directora Ejecutiva, presenta la propuesta para la Asamblea General Ordinaria del 02 de noviembre. Se solicitan la exclusión de la propuesta de reglamento para Junta Directiva pues la misma se trabajará como directrices para Junta Directiva, además, se solicita la inclusión del puesto de vocalía 2; pues el directivo David Morales Corrales presenta su renuncia de manera verbal, con el compromiso de presentar la renuncia escrita antes de iniciar la convocatoria para el proceso electoral del Colegio.

Por otro lado, los directivos llevan a la mesa de discusión la necesidad de cumplir el artículo 20, inciso d) del Reglamento interno donde se menciona la selección de 3 miembros suplentes de junta directiva que asistan a las sesiones de Junta Directiva, siendo convocados de manera previa para asegurar siempre en quórum. Siendo lo anterior, una acción que se realizará por primera vez el tribunal electoral deberá contemplar las líneas de acción para llevar a cabo la elección de estos miembros suplentes.

3.3. La directora Ejecutiva y la vicepresidencia presentan la revisión de artículos del documento de directrices del Consejo Editorial. Dichas consultas y recomendaciones fueron aprobadas por la asesoría legal; las mismas fueron discutidas en esta sesión con la finalidad de garantizar una adecuada administración de los recursos institucionales. Esta revisión se lleva a cabo en cumplimiento del acuerdo N°15 de la Sesión Ordinaria 005-2019.

ACUERDO N° 4: Se aprueban las modificaciones discutidas el día de hoy en el documento denominado Directrices del Consejo Editorial. Por lo tanto, dicho documento queda aprobado en firme por unanimidad.

Al ser las 08:10, el directivo David Morales Corrales, debe retirarse.

3.4 El 10 de septiembre del 2018 en la Sesión 015-2018, la Dirección Ejecutiva hace la presentación del análisis de puestos y además presenta la propuesta del Manual de Puestos, toda la información es recibida y analizada por los miembros de Junta Directiva, sin embargo no se tomó el acuerdo correspondiente a la aprobación del documento.

ACUERDO N°5: Se acuerda de manera unánime la aceptación y utilización del Manual de Puestos.



122 3.5 Se da por recibido el informe correspondiente a las giras institucionales, el cual estará disponible como
123 adjunto de esta acta.

124 **ARTÍCULO N°4: REVISIÓN DEL ACTA 07-2019.**

125 Queda pendiente la revisión, para contar con la presencia de la Secretaria de Junta Directiva.

126 **ARTÍCULO N° 4: REVISIÓN DEL ACTA 001-2019 DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

127 **ACUERDO N° 6: Se aprueba el Acta 001-2019 de la Asamblea General para ser presentada en la**
128 **Asamblea General ordinaria.**

129 **ARTÍCULO N° 5: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

130 Los directivos proceden con la lectura de la correspondencia:

131 5.1 Documento presentado por la Bach. Fiorella Rojas Ballesteros solicitando que se lleve a cabo el estudio
132 de la malla curricular de la carrera de Criminalística de la UNED, con el fin de que los profesionales de esta
133 área puedan agremiarse.

134 **ACUERDO N° 7: Se asigna al Lic. David Corrales para llevar a cabo el análisis del perfil de**
135 **criminalística, en colaboración de la Mag. Laureen Gordon Camacho. Así mismo se acuerda,**
136 **solicitarle a la Bach Rojas que solicite dicho documento a la Universidad, y la Directora Ejecutiva**
137 **también va solicitar este documento a la Coordinación de la Carrera.**

138 5.2 Se recibe invitación de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios FECOPROU, para la
139 celebración del aniversario.

140 **ACUERDO 8: Se le agradece a la FECOPROU su amable invitación sin embargo se acuerda declinar**
141 **la participación por parte del Colegio en esta actividad.**

142 5.3 Se recibe solicitud de retiro Voluntario por apegarse a la jubilación el Sr. José Gallo Peña.

143 **ACUERDO N°9: Se acepta a solicitud de retiro, así mismo se acuerda entregarles a aquellas**
144 **personas que se apeguen a su pensión un detalle por parte del Colegio.**

145 5.4 Se da por recibido el documento sobre la apelación del fallo que realizó la fiscalía en el caso contra el
146 Banco Nacional.

147 **ARTÍCULO N° 6: PROPUESTA A LA REFORMA DEL REGLAMENTO INTERNO**

148 La fiscalía en conjunto con la dirección ejecutiva presentan una propuesta de reforma al reglamento
149 interno, la misma tienen como mayor justificación que existen diferencias significativas entre la Ley
150 orgánica N°8831 y el reglamento vigente.



Con base en lo anterior se genera un análisis por parte de los miembros de Junta Directiva de cada capítulo del reglamento y se acepta la propuesta para ser presentada ante la Asamblea General para su respectiva votación, después de la revisión de la asesoría legal.

ARTÍCULO N° 6: PROPUESTA REGLAMENTO DE JUNTA DIRECTIVA

Esta propuesta se lleva a cabo impulsada por la coordinadora de la Comisión de Normativa en trabajo conjunto con la Fiscalía y la Dirección Ejecutiva; la misma tiene como base un borrador elaborado por una Junta Directiva anterior; sin embargo, en virtud de que este documento no prosperó en su momento y en respuesta de la necesidad de limitar los quehaceres y beneficios de los miembros de la Junta Directiva se generó esta nueva oferta. Al iniciar el análisis de la misma así mismo el directivo Corrales realiza la sugerencia sobre la posibilidad de que este documento se considere como directrices, las cuales tienen un trámite más ágil puede darse su aprobación desde la Junta Directiva para su aplicación inmediata.

Se desarrolla análisis de la Dieta considerando la situación del IVA, y con el fin de que la misma quede normada dentro del documento directriz de Junta Directiva, la Licda. Hidalgo, nos desarrolla un repaso de las siguientes observaciones: a. en la mayoría de los Colegios Profesionales no se cancela el monto correspondiente a dieta, el trabajo es ad honorem. b. en otros casos se contrata al fiscal y al presidente. c. otra de las propuestas es exonerar a los miembros de Junta de la cancelación de la cuota mensual, durante el periodo que se encuentren en la Junta Directiva, d. considerar el monto a pagar con el salario de un profesional en Criminología y no como se lleva a cabo actualmente como un funcionario administrativo del Servicio Civil.

Después, de una deliberación extensa, faltan algunos puntos para evaluar por lo que se decide continuar la discusión en la próxima Sesión de Junta Directiva.

Sin más temas que tratar y habiéndose tomado todos los acuerdos; el presidente Muñoz Miranda Andrés, cierra la Sesión Ordinaria 008-2019 de hoy miércoles 07 de agosto de 2019, al ser las 22:35 horas.

Lic. Andrés Muñoz Miranda
Presidente.

Mag. Laureen Gordon Camacho
Secretaria a.i.

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Cédula Jurídica 3-007-619667

Tel 22349434